

meta2.5  
ELECCIÓN JUDICIAL

El INE decretó un receso anoche y dejó en suspenso la definición del nuevo cuerpo de ministros del máximo tribunal, aunque los resultados preliminares confirman lugares, además, a Yasmín y Loretta

# Lideran mixteco Hugo Aguilar y Lenia para presidir la Corte

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

El mixteco Hugo Aguilar dio la sorpresa y anoche aventajaba en la votación para ministro de la Corte, junto con Lenia Batres, por lo que puede ser su próximo presidente, hecho inédito desde Benito Juárez en 1857. Las otras dos competidoras aliadas de la 4T, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, repetirán en el cargo, según los resultados preliminares. PÁGS. 4 Y 5

## Lideran el mixteco Hugo Aguilar y Lenia para encabezar la Corte

**Conteo.** El INE decretó un receso anoche y dejó en suspenso la definición del nuevo cuerpo de ministros del máximo tribunal, aunque los resultados preliminares confirman lugares, además, a Yasmín y Loretta

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

El mixteco Hugo Aguilar Ortiz se perfila para presidir la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante los próximos dos años, seguido en las preferencias por la ministra Lenia Batres.

El artículo 94 señala que la presidencia de la Corte “se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcanzan mayor votación”.

El abogado defensor de pueblos oaxaqueños y Batres encabezaban con 4.9 y 4.6 millones de votos, respectivamente.

Detrás se hallaban Yasmín Esquivel (4.1 millones), Loretta Ortiz (3.9 millones), María Estela Ríos González (3.7 millones) y Giovanni Azael Figueroa (2.8).

La otra mujer que puede convertirse en ministra (por 12 años) es Sara Irene Herrerías Guerra,

de la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos.

En tanto, los cuatro ministros son, además de Hugo Aguilar, Giovanni Azael Figueroa, Irving Espinosa Betanzo y Arístides Rodrigo Guerrero García.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, pospuso anoche la cadena nacional que tenía prevista para informar los resultados, pues las actas computadas apenas rebasaban 80 por ciento y será hoy cuando lo informe.

A las 20:30 horas estaban computadas 84.7 por ciento de las actas, 71 mil 406 de 84 mil 266.

Con esta votación, se tiene el registro de 91 millones 965 mil 915 votos de 10.2 millones de electores, lo que ayuda a dimensionar por qué no pudieron ser contados en casillas, al romperse la máxima de “una boleta, un sufragio”.

Hasta ahora 71 millones serían válidos; además, se han anulado 9 millones 963 mil 378 votos. Un rubro inédito en este proceso son

los recuadros no utilizados, que suman 10 millones 920 mil 216.

Una vez que termine el cómputo relacionado con la Suprema Corte se comenzará a nivel nacional con el del Tribunal de Disciplina Judicial, aunque en algunos distritos del país ya se inició. ■





1

Hugo Ortíz Aguilar

4,931,305 votos

**Maestría en Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**

**Propuesta 1:**

Para una justicia congruente con la realidad se debe impulsar una función jurisdiccional en territorio, incorporando visitas *in situ*, el diálogo con las personas y la búsqueda de la situación efectivamente planteada, sin formalismos excesivos; se debe asumir una actitud abierta para aprender del otro, su especificidad, contexto y su realidad.

**Propuesta 2:**

Se debe tener presente el carácter terminal que tienen las resoluciones, así como el hecho de que nadie posee la verdad absoluta; se debe fortalecer un enfoque multidisciplinario, dando intervención a las instancias especializadas en todas las materias, ampliando y consolidando la figura de *Amicus Curiae*; se debe privilegiar el diálogo con las partes.

**Propuesta 3:**

Evitar que la función jurisdiccional sea obstáculo del cambio social. Se deberá estar atento al contexto nacional para la resolución de los temas centrales de la vida pública. Para ello, se debe privilegiar un diálogo republicano entre los poderes de la Unión, las entidades federativas, los municipios, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



2

Lenia Batres Guadarrama

4,685,336 votos

**Doctorado en Estudios de la Ciudad por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México**

**Propuesta 1:**

El Poder Judicial debe contribuir a combatir la principal injusticia de la sociedad: la desigualdad. Debe formular criterios jurisdiccionales que coadyuven a garantizar los derechos económicos, sociales y culturales: educación, salud, vivienda, alimentación, agua, trabajo, seguridad social, cultura y medio ambiente sano, en armonía con las facultades de los otros poderes.

**Propuesta 2:**

Organización de defensorías públicas, comisiones de derechos humanos y procuradurías en la defensa y representación de la ciudadanía para garantizar que toda persona pueda denunciar o defenderse en juicio. Articular instrumentos pedagógicos y formularios accesibles para permitir la actuación de la ciudadanía en los juicios. En las sentencias, privilegiar el fondo sobre la forma.

**Propuesta 3:**

Apego a la obligación de administrar los recursos del Poder Judicial con eficacia, transparencia y honradez. Priorizar el uso del presupuesto en el adecuado servicio de justicia, tanto en infraestructura para atender al público, como en el desarrollo de instrumentos que faciliten su acceso. Remuneraciones proporcionales y erradicar privilegios para alta burocracia.



3

Yasmín Esquivel Mossa

4,151,142 votos

**Más de 40 años de trayectoria como servidora pública en los tres ámbitos de gobierno; en 2019 fue propuesta como ministra de la Corte**

**Propuesta 1:**

Fortalecer la formación de las y los operadores de justicia, dotándolos de herramientas para enfrentar desafíos actuales y garantizar su actuar con transparencia y responsabilidad; promoviendo una cultura de desempeño con una mística de servicio, priorizando a las víctimas y evitando abusos de poder. Así se asegurará un sistema comprometido con la justicia y el bienestar social.

**Propuesta 2:**

Modernizar infraestructuras y agilizar procesos en el sistema judicial, asegurando que cada decisión y actuación cumpla con los estándares éticos para fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que consoliden la confianza. Construir un sistema que sirva a los intereses de la población, garantizando acceso equitativo a la justicia y fortaleciendo el tejido social.

**Propuesta 3:**

Construir una justicia que inspire confianza y sea aliada de la sociedad, garantizando libertades, bienestar y desarrollo equitativo; promoviendo la participación ciudadana mediante el diálogo y cooperación entre los actores del sistema. Es necesario promover un Poder Judicial con un alto compromiso social que sirva a la sociedad y en especial a las víctimas del delito.



4

Loretta Ortíz Ahlf

3,977,601 votos

**Ministra presidenta de la Primera Sala de la Corte; Doctorado en Derechos Humanos y Derecho Comunitario Europeo, Maestría en Derechos Humanos por la Ibero y Licenciatura en Derecho por la Libre de Derecho**

**Propuesta 1:**

Las resoluciones de la Corte deben tener un impacto social. Para ello se impulsará un mecanismo que permita identificar y atraer asuntos que sean de especial importancia para el pueblo, y que versen sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Así se establecerán criterios que contribuyan al proyecto nacional de prosperidad y mejoramiento de las condiciones de vida de todos.

**Propuesta 2:**

La nueva Ley Orgánica del Poder Judicial prevé la celebración de audiencias públicas ante la Corte, previo a la resolución del asunto correspondiente. Continuaré trabajando para maximizar este derecho de participación social, desde la perspectiva del acceso a la justicia, la inclusión y la igualdad de trato. Las personas tienen que ser escuchadas por la máxima autoridad judicial.

**Propuesta 3:**

Esto implica salir del Zócalo para atender audiencias en distintos municipios y localidades del país, conforme a un plan de trabajo y calendarización. Esto contribuirá a la proximidad social y a la contextualización de las problemáticas locales. Además de escuchar a quienes son partes en los asuntos, se recibirá a organizaciones de la sociedad civil y a todo tipo de colectivos.





María Estela **Ríos González**

**3,731,983** votos

**Directora General de Derecho Parlamentario o Comparado y Sistematización Jurídica en el Instituto Belisario Domínguez del Senado**

**Propuesta 1:**

Debemos tener claro cuáles son nuestros derechos y obligaciones, según la función social que estemos desempeñando: trabajadores, ejidatarios, empresarios, padres de familia, servidores públicos, etcétera. Por ello las resoluciones judiciales deben ser claras, sencillas y precisas para que su comprensión esté al alcance de todos y todas.

**Propuesta 2:**

El bien máspreciado de todo ser humano es el tiempo. Si se pierde, jamás se recupera. Promoverá la agilización de los procedimientos administrativos y judiciales en la SCJN para hacer posible, tanto para quienes prestan un servicio público o ejercen la función jurisdiccional, como para los destinatarios de esos servicios y funciones, disponer de un tiempo de vida que solo a ellos les pertenece.

**Propuesta 3:**

Actuaré en el logro de mejores condiciones económicas y sociales para todas las mujeres; en su educación, su profesionalización y en abrirles las puertas para que, como yo, puedan, con perspectiva propia, contribuir a lograr una justicia plena para todos y todas. Se combatirá la corrupción y la impunidad, y haré efectiva una justicia pronta, completa, imparcial y expedita, sin favorecer intereses.



Giovanni A. **Figueroa Mejía**

**2,815,297** votos

**Académico en la Universidad Iberoamericana, con doctorado en Derecho Constitucional, Departamento de Derecho Constitucional por la Universidad Complutense de Madrid**

**Propuesta 1:**

Dialogar constantemente con los poderes Ejecutivo y Legislativo para fortalecer juntos el estado de derecho, el bienestar común y la protección de derechos humanos.

**Propuesta 2:**

Asegurar una integración igualitaria e incluyente en la Suprema Corte mediante el impulso de la paridad entre hombres y mujeres, así como con la apertura de espacios de trabajo para grupos minoritarios.

**Propuesta 3:**

Impulsar una justicia de puertas abiertas donde la población pueda hacer llegar sus opiniones y propuestas para atender las necesidades sociales.



Irving **Espinosa Betanzo**

**2,722,595** votos

**Magistrado de la Sección Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas (anticorrupción) de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de CdMx**

**Propuesta 1:**

En materia de combate a la corrupción, garantizar el acceso a la información, principalmente de forma proactiva para generar confianza en las personas a través de la atención efectiva, sencilla, pronta y clara. Rendir cuentas a la ciudadanía a través de los informes de labores. Investigar y sancionar los actos de corrupción que cometa el personal del Poder Judicial, incluidos los de la propia Corte.

**Propuesta 2:**

En materia de derechos humanos, establecer un programa de capacitación permanente en la materia para todo el personal que no solo le sirva para realizar la labor jurisdiccional sino para que le sea útil en su vida cotidiana; en el caso del personal jurisdiccional, difundir y profundizar en el estudio y aplicación de los protocolos de actuación a fin de que todos accedan a la justicia.

**Propuesta 3:**

Las oficinas de la Corte deben ser de puertas abiertas, es necesario capacitar al personal en la atención al público, de tal forma que cualquier persona que acuda sea atendida con dignidad y respeto. Eliminar el formalismo sin que ello implique perder calidad en el estudio y resolución de casos, incorporando el formato de lectura fácil. Usar las redes sociales como vías de comunicación.



Aristides R. **Guerrero García**

**2,687,522** votos

**Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de CdMx**

**Propuesta 1:**

La Corte debe salir de sus oficinas y acercarse al pueblo. Propongo la creación de la Corte Itinerante, llevando sesiones públicas a universidades, plazas y comunidades marginadas. Además, impulsar el derecho a entender el Derecho, garantizando que las sentencias sean claras, accesibles en lenguas indígenas y formatos inclusivos, fomentando la confianza y el acceso equitativo a la justicia.

**Propuesta 2:**

La modernización del sistema judicial es clave. Implementaré un sistema de inteligencia artificial para agilizar la redacción de sentencias, reducir tiempos y garantizar coherencia en los criterios judiciales. También promoveré la digitalización de procedimientos, optimizando la eficiencia judicial y eliminando barreras que impiden el acceso a la justicia.

**Propuesta 3:**

La justicia debe proteger a los grupos en situación de vulnerabilidad. Impulsaré la emisión de sentencias en lengua indígena, lectura fácil, braille y audio, asegurando accesibilidad para todos. Fortaleceré la presencia de intérpretes y asesores especializados en los procesos judiciales, garantizando que las minorías reciban un trato equitativo y digno.





Sara I. Herreras Guerra

2,515,478 votos

**Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos de la FGR; doctora en Ciencia Penales y Política Criminal**

**Propuesta 1:**  
El amparo no es un medio para obstaculizar la función del Estado; sería contrario a la colectividad. La división de poderes no es confrontación, es el ejercicio coordinado de sus funciones. A la sociedad le interesa la protección de los derechos, pero no a costa de sí misma. Los jueces deben actuar para proteger al pueblo, no construir reglas especiales basadas en su criterio.

**Propuesta 2:**  
Justicia que llega tarde no es justicia. Usar el amparo para corregir vicios de forma retrasa la solución de los conflictos. Ninguna formalidad justifica la falta de justicia pronta y expedita. Retrasar la solución por tecnicismos y formalismos, prolongando las controversias, tiene un costo altísimo para la sociedad y las partes. La SCJN debe procurar pronunciarse sobre el fondo.

**Propuesta 3:**  
El Legislativo plasma los valores de la sociedad en leyes; la realidad social determina el sistema jurídico, no al revés. Los jueces aplican esas leyes dictadas por los representantes populares, no las crean. Las sentencias deben ser claras y accesibles para las personas a quienes van dirigidas. Las sentencias son expresiones vivas de los valores de una sociedad, no pueden ser extrañas a ella.

